

SEMBLANZA DE MARTHA CHÁVEZ PADRÓN*

Largas, muy largas batallas se han librado para que las mujeres obtuvieran el espacio que hoy ocupan y custodian. Y no deberán abandonarlo a las tentaciones reivindicatorias que algunos masculinistas —cruzados del terciario— enarbolan todavía. Esas batallas fueron libradas por las propias mujeres, acompañadas, es cierto, por un puñado de varones sin aires dominantes. Este ha sido uno de nuestros trabajos históricos, entre los más arduos y constantes. Ha valido la pena. Ahora cosechamos los frutos, pero aún es preciso sembrar más ese campo, ir de nueva cuenta a la batalla, ganar otros palmos de tierra y cuidar los que se han retirado a la oscuridad y a la injusticia.

Hoy las leyes, reformadas en impulsos sucesivos, consagran la igualdad de mujeres y varones, que no es otra cosa que una consecuencia natural y necesaria del viejo principio revolucionario: la *égalité*, trasladada a la convivencia de los sexos y a su lucha compartida por el desarrollo, la libertad y la justicia. Y hay normas internacionales que luchan por eliminar todas las formas de discriminación —¡vaya que existen!— en agravio de las mujeres, nuestras estupendas compañeras. Así se hizo el siglo XIX, proponiendo, combatiendo y trabajando. Así, el XX, que muchos vivimos en su parte más reciente. Así comienza el XXI, memorioso: hoy recordamos esas batallas libradas y celebramos a las mujeres que las ganaron. Esta nota —que me ha solicitado nuestra Suprema Corte de Justicia— se refiere a una de esas mujeres, a la que quiero y admiro.

Hace algún tiempo dediqué un artículo periodístico, luego recogido en mi libro *Temas de México* (Asociación Nacional de Abogados, 1994) al homenaje a los ministros que han honrado a la justicia mexicana en el más alto tribunal de la República. Entre ellos destacué a cada una de las ministras que llegaron a ese organismo jurisdiccio-

* Este trabajo aparecerá publicado próximamente en una obra de homenaje a ex ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

nal. Las jóvenes universitarias, formadas en diversas disciplinas, acudieron a tomar posiciones en las carreras que su vocación, su decisión y sus habilidades les sugirieron. Entre ellas figuraban las abogadas, sobre todo aquellas que cursaron estudios en las universidades públicas con las que el país fortaleció su independencia y aceleró su desarrollo. Un espacio natural para el trabajo de estas mujeres fue la administración de justicia. Y en ella, la justicia federal, que gradualmente abrió sus puertas al ingreso de abogadas notables y esforzadas: torrente de secretarías, jueces —o juezas, como ahora se escribe; no lo objeto— y magistradas. De esa procedencia o de otros desempeños llegaron varias —personajes de ese artículo que dije— al sitial de ministras. Fue el caso de Martha Chávez Padrón, al cabo de una buena y larga vida destinada a la academia y al servicio público.

Nació doña Martha en Tampico, Tamaulipas, tierra que ella quiere porque es la suya, donde vio la primera luz e hizo las primeras letras, y que yo también quiero porque en ella tuve familia —mi madre y mi abuela materna nacieron en ese puerto— y a ella tengo asociados algunos recuerdos, muy vivos, muy gratos, de mi infancia. Puerto de mar abierto, al que desemboca el Pánuco magnífico; puerto circundado de palmeras y lagunas; puerto con evocaciones insurgentes, luego centro de refinación petrolera, con altas chimeneas y enormes tanques de almacenamiento que fueron —y son, todavía— el orgullo del municipio vecino: Ciudad Madero. Ahí, en años que algunos llamaron de “auge petrolero” —antes de la venturosa expropiación cardenista—, Martha Chávez siguió la primaria en escuelas con nombres marciales: “Vicente Guerrero” y “Mariano Matamoros”. Ahí, después de una estancia en la capital del país, continuaría los secundarios y preparatorios. El árbol estaba plantado y esparcía sus primeras ramas. Martha sería, como la describió su madre —según ella misma recuerda—, “frágil y transparente como el cristal, y fría y dura como el acero”.

Vendrían en seguida los años dedicados a estudios superiores. En el corazón de la ciudad de México se elevaba el barrio universitario: un enclave dichoso de edificios solemnes poblados de alumnos y maestros que estaban erigiendo la nueva nación mexicana. Justo Sie-

rra puso una semilla de esperanza en esa Universidad, que crecía con entereza y vigilaba su destino. La semilla floreció en escuelas y facultades, congregadas y luego multiplicadas para constituir, con el conjunto, la primera casa de estudios de la República. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Martha Chávez Padrón recibió —con felicitación especial, conforme a los usos académicos— el título de licenciada el 30 de octubre de 1948. Fue la primera tamaulipeca que obtuvo ese título en la gran Universidad mexicana. Su tesis dio testimonio de una disposición, una especialización y un oficio que desde ese momento gobernarían su vida: *Trayectoria y destino del problema agrario*. Así iniciaba su profesión quien sería, andando los años, ilustre jusagrarista.

Quienes han llegado a la carrera de leyes con inquietudes que abarcan, pero también desbordan esta disciplina, saben que a menudo los estudiantes se internan en otros estudios y exploran otras posibilidades, sin dejar aquélla. Así sucedió con Martha, que en la misma época en que emprendía las leyes también trabajaba las letras, otro de sus amores. Este la llevó a cursar también, por un tiempo, estudios de literatura española en la Facultad de Filosofía y Letras, otro gran plantel universitario. En el camino de la vida, donde nuestra respetada colega ha dejado tantas obras jurídicas, también figuran algunas literarias. Una tarea no impide —ni impidió— la otra. Cada una, desde su propia vertiente, permitió que se explayara la personalidad inquieta, que de aquéllas tomó raíces y herramienta.

En 1949, después de una extensa preparación que afloró en múltiples proyectos y debates, quedó constituido el doctorado en derecho de la UNAM. Ahí se formarían los futuros investigadores y catedráticos, que la Facultad necesitaba para dar los siguientes pasos de su camino ascendente. Era natural que Martha abordara con entusiasmo este nuevo espacio de formación y vida académica. Poco tiempo antes había comenzado su desempeño como profesora universitaria en la materia de su especialidad y preferencia, el derecho agrario. Asimismo, había hecho algunas armas en otra materia, muy distante de aquélla, que entonces se enseñaba en una novísima escuela universitaria —fundada bajo el rectorado de Luis Garrido— con el pro-

pósito de formar al personal de las prisiones: derecho penitenciario. No omito decir que esta es otra razón de la cercanía que tengo con Martha Chávez: ambos, en diversa medida, en distintos momentos, por varios motivos, hemos acometido tan diferentes caminos: el penitenciario y el agrario. Recupero el hilo de la narración: nuestra amiga fue la primera mujer que obtuvo el grado de doctora —no de doctor, por supuesto— en la naciente división de estudios superiores, de la que luego sería catedrática. Su tesis: *Conceptos fundamentales del derecho aplicados al derecho agrario* (1954).

Desde luego, los temas del derecho no se inician ni se agotan en las aulas. Hay que pasar por ellas y conservar en ellas una parte del alma y del tiempo, pero también conviene ir a otros desempeños, donde se encuentran las trincheras de la construcción jurídica y de la aplicación —la más difícil empresa— de las normas a la vida. Así debió entenderlo nuestra amiga, que jamás abandonó la Universidad en la que se formó y a la que debe buena parte de lo que es y lo que sabe. Treinta años de fecundo magisterio lo acreditan: 1946 a 1976. Iría Martha, pues, al servicio público, que es el otro espacio de su existencia bienhechora. En él dejaría, también, muchos años bien cumplidos. Ese servicio se destinaría a los campesinos, con puntualidad benévola y patriótica. Tuvo razón Martha Chávez, para su propia vida y para aliento de otras vidas que han emprendido el mismo camino: “Cuando salimos a los campos de México a trabajar con y por sus campesinos —escribiría—, no sólo se va al encuentro impactante de un país pluriétnico, sino también del verdadero México”.

En este punto debo decir que Martha Chávez Padrón ha tenido la fortuna y el acierto —aquella, cosa de fuera; éste, cosa suya— de servir a su país y a su República en diversos desempeños dentro de los tres poderes de la Unión, como pocos lo han hecho. Ha sido, por una parte, funcionaria del Ejecutivo en altos cargos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, primero, y de la Secretaría de la Reforma Agraria, luego: entre ellos, directora general de derechos Agrarios y del Registro Agrario Nacional (1964-1967), secretaria general de Nuevos Centros de Población Ejidal (1970-1974) y subsecretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal (1975-1976),

cuando el antiguo Departamento se transformó, como era pertinente, en Secretaría de Estado. Se ha desempeñado en el Legislativo como senadora de la República (1976-1982) por su entidad natal, Tamaulipas, y como diputada federal (1982-1985), electa en el distrito tamaulipeco con cabecera en Ciudad Mante. En estos casos —Senado y Cámara de Diputados— presidió las comisiones instituidas para el estudio y dictamen de los asuntos agrarios. Y ha formado parte —como antes mencioné y luego repetiré— de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1985-1994).

Difícilmente se tendría, en el servicio público, una formación más completa. Sobra decir —pero lo digo, para quienes no la conocen— que en el largo curso de este ejercicio civil creció su prestigio y atrajo el respeto que merece quien trabaja limpiamente para la nación, con talento, esmero y probidad, virtudes indispensables del funcionario republicano. Agreguemos austeridad, desinterés personal, modestia y disciplina. Cuando se habla con ligereza —una ligereza que proviene de la ignorancia o la malicia— de lo que son o no son los servidores públicos, valdría la pena mostrar ejemplos de excelencia, que honrarían a cualquier servicio público, por exigente que fuera. Abundan esos ejemplos, por cierto. Uno de ellos es el de Martha Chávez Padrón, modelo de conducta que se puede proponer a las jóvenes generaciones de servidores públicos y motivo de satisfacción para las antiguas generaciones, que tienen derecho al aprecio de sus conciudadanos.

El último cargo que tuvo nuestra amiga fue el de ministra de la Suprema Corte, que cumplió en la Sala Auxiliar del más alto tribunal a lo largo de diez años laboriosos. Buena culminación ésta, que significa el puerto de arribo natural de quien ha hecho leyes y las ha aplicado desde diversas posiciones administrativas. El juzgador, y sobre todo quien juzga sobre constitucionalidad, colocado en la delicada, trascendental posición de juez de leyes, debe reunir calidades singulares. Serenidad e integridad, por supuesto, pero también perspicacia y experiencia. De ahí la ventaja de que un tribunal del rango supremo —y otros, sin duda— se constituya con magistrados prove-

nientes de distintos ámbitos del oficio jurídico. A veces se asegura, también con ligereza, que todos los juzgadores deben provenir única y exclusivamente de la judicatura misma. Esta es, obviamente, una fuente de los altos cargos judiciales, pero no la única fuente posible y deseable, como tampoco es única la experiencia que se necesita para el buen desempeño de la justicia. De ahí la enorme ventaja de que personas como Martha Chávez Padrón concurren con juristas de otras procedencias en la reflexión, la deliberación y el debate. Razones semejantes a las que justifican la colegiación judicial, acuden a legitimar la pluralidad de procedencias de los juzgadores.

La ministra Chávez Padrón se retiró de la Suprema Corte, por jubilación, al cabo de 1994. El 16 de noviembre de ese año pronunció el acostumbrado discurso de retiro ante sus colegas ministros, en sesión solemne. Pocos días después se produciría el retiro de todos los ministros que integraban entonces la Suprema Corte, como efecto de una reforma constitucional discutible y discutida, que en este punto —ahora no hablo de otros— pasó por alto ciertos principios elementales de técnica jurídica y de urbanidad civil. La consecuencia fue que no hubiera Suprema Corte de Justicia durante varias semanas, ausencia insólita y agravio mayor para la administración de justicia. La posterior designación de buenos ministros en aquel tribunal alivia, pero no cura, el mal recuerdo.

Quien se interna en el estudio y la práctica del derecho agrario mexicano no puede ignorar la obra de la jusagrarista Chávez Padrón, que “se ha distinguido —escribió hace más de treinta años, en el prólogo a una obra de aquella, el viejo luchador social y jurista Antonio Díaz Soto y Gama— por su apasionada y constante dedicación al derecho agrario; sus estudios están hechos no sólo con técnica jurídica, sino también con evidente devoción por esta materia que enseña”. He ahí la calificación de un renombrado tratadista, que hace innecesarios nuestros propios elogios.

La materia jurídica que cultiva Chávez Padrón figura en la entraña de una de las grandes cuestiones nacionales de todos los tiempos: el tema de la tierra, que ha sido problema de independencia nacional

y libertad personal, pero además de justicia social, desde los remotos días de la invasión de Mesoamérica, la usurpación de las tierras, la alteración del régimen jurídico del agro, la expulsión de dioses, héroes y monarcas, la sustitución de credos y soberanos. Lo sería más tarde, en los tiempos de la Insurgencia y la Reforma, que en este punto no redimieron a los antiguos pobladores. Y volvería a serlo, de manera tumultuosa y decisiva, cuando estallara la Revolución mexicana, abanderada con divisas políticas, pero impulsada por reivindicaciones agrarias.

Difícilmente habría una expresión más aleccionadora en torno a esta idea-fuerza agraria en el vértice profundo de la Revolución mexicana que la del propio Emiliano Zapata, conforme a la cita que Chávez Padrón recoge en su libro *El derecho agrario en México*:

No sería patriótico ni razonable derramar sangre nada más para quitar al general Díaz y poner en su lugar a Madero, sino que era necesario que este último señor estuviera dispuesto a devolver sus tierras a los pueblos y que, al implantarse un gobierno, se comprometiera a resolver el problema del campo en toda la República... Que era muy bueno el “sufragio efectivo y la no reelección”, pero que antes de pensar en la política había que pensar en la tortilla para todos los mexicanos... Que esa bandera no era nueva sino que ya antes la había enarbolado Morelos y que era natural que nosotros los hijos del Estado que lleva su nombre, defendiéramos esos ideales.

En 1992 fui designado magistrado del Tribunal Superior Agrario, la más reciente institución de la justicia mexicana. En ese mismo año mis colegas de tribunal me eligieron presidente del nuevo órgano judicial. Se abría entonces la posibilidad de “judicializar” los litigios del campo, que durante mucho tiempo —lo entiendo, me lo explico y lo justifico— estuvieron bajo las atribuciones de la autoridad política —la más elevada, el presidente de la República, a título de “suprema autoridad agraria”— y que lo estarían en lo sucesivo bajo las de auténticos tribunales: independientes, autónomos y competentes.

Con esas designaciones en mi favor, pero también en mi responsabilidad, recurrí inmediatamente a Martha Chávez Padrón, la jurista,

la ministra, la experta, la agrarista sabia, para conocer sus opiniones y requerir sus consejos, que me proporcionó con sencillez y generosidad. Lo recuerdo bien. Nuevamente, al redactar estas líneas, lo agradezco. En esos años ella había optado —y así lo indica en algunos de sus libros— por guardar un prolongado silencio sobre el derecho agrario, que se hallaba en plena transformación. La ministra se inhibió de escribir. Tenía diferencias respetables con respecto al nuevo régimen jurídico del agro. “El prudente silencio —escribiría más tarde— duró los cinco años que toda buena fe prescribe”. Y reiteraría en su excelente, sustanciosa *Ley Agraria de 1992 Comentada*: “Cinco años duró mi ausencia de los temas agrarios, pero dice un sabio refrán que los viejos amores y las veredas de ayer, jamás se olvidan”.

La obra escrita de Martha Chávez Padrón es abundante y bien conocida. Ha guiado la exposición de los profesores y provisto de conocimientos a los estudiantes, además de haber brindado sugerencias, enseñanzas y rumbos seguros a los aplicadores de la ley agraria y otros ordenamientos vinculados con ésta. Sus obras han alcanzado buen número de ediciones, prueba del interés que atraen y de la atención que merecen. Citarlas todas —entre libros y artículos, a los que habría que añadir innumerables cursos y conferencias— sería impracticable en una semblanza como la que ahora escribo, pero tampoco puedo abstenerme de mencionar por lo menos los libros más socorridos por lectores ávidos, entre los que desde luego me encuentro: *El derecho agrario en México*, *El proceso social agrario y sus procedimientos*, *Evolución del juicio de amparo y del Poder Judicial Federal Mexicano* y *La Ley Agraria de 1992 y los Notarios públicos*. Es preciso mencionar también los comentarios que ha hecho a diversas leyes de su materia, cuyo estudio resulta igualmente indispensable para los jusagraristas: la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, la vigente Ley Agraria de 1992, la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural.

He dejado para el final de estas notas, deliberadamente, un aspecto de la vida y el quehacer de Martha Chávez Padrón que tengo en alto aprecio. Me refiero, por una parte, al activismo que ha desplegado en la causa de la mujer, una causa que merece ese activismo y

reclama dedicación enérgica y a menudo combativa, y a su honrada militancia y desempeño en un partido político, que también es el mío: el Partido Revolucionario Institucional. En suma, la proyección política de su condición de mujer, de su cultura y su calidad de profesional mexicana.

En el primer ámbito, Martha Chávez, la mujer, ha procurado el desarrollo de sus compañeras, frecuentemente cercadas por la reticencia, en el mejor de los casos, cuando no por la hostilidad franca y rotunda. Activista de esa buena causa, ha sido presidenta y es consejera vitalicia de la Asociación de Universitarias de México, y fue secretaria de Acción Campesina y miembro del Consejo Jurídico de la Alianza de Mujeres de México. En la abundante relación de sus conferencias hay muchas destinadas a explicar y fortalecer los derechos, las conquistas y los trabajos de las mujeres.

En el segundo ámbito mencionado en este lugar de la semblanza, destaca el compromiso de la ciudadana Chávez Padrón con el ideario y la lucha del Partido Revolucionario Institucional. Lo ha hecho clara y abiertamente, porque considera que sus principios y sus propuestas son los mismos que ella profesa en materia política. De ahí que haya aceptado, bajo las banderas y con las siglas de ese partido, las candidaturas que le permitieron ser senadora de la República y diputada federal, tras haber sido directora de Acción Social del Comité Ejecutivo Nacional. En este mismo terreno, donde ella se ha desenvuelto con eficacia y lealtad, ha cumplido otras encomiendas: así, en la Confederación Nacional Campesina, en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales y en varios organismos, reuniones, convenciones y asambleas. Para mí, ésta es otro factor de afinidad —mi privilegio— con la amiga admirada.

Soy testigo de una buena parte de la vida empeñosa y de la obra eminente de Martha Chávez Padrón. Admiro el trabajo de Martha y celebro su ánimo, su entereza, su fuerza para enfrentar adversidades, superarlas, seguir adelante, con espíritu enhiesto, voluntad imbatible. La respeto y alabo como mujer luchadora, como jurista competente, como funcionaria pública servicial y laboriosa, como juzgadora

pulcra, como mexicana íntegra y devota, como política enérgica y honrada. En todas esas misiones se ha forjado su personalidad y en todas esas funciones se ha construido su prestigio. Por eso merece figurar —como figura— en la galería de personajes a los que exalta y elogia la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Honrándola, ésta se honra.